

## Cómo adquirir libros directamente en el Servicio de Publicaciones

\*Con tarjeta de crédito/débito, en las dependencias del Servicio de Publicaciones.

\*A través de transferencia bancaria, según modelo anexo.

<b>Compra de libros mediante transferencia bancaria</b>	
REALIZAR EL INGRESO EN LA C.C. DE DIPUTACIÓN DE HUELVA Nº <b>ES60 2100 7215 64 2200112718</b>	
<b>CLIENTE</b>	
NOMBRE:	
DNI. Nº:	TELÉFONO:
DOMICILIO:	Nº                      Piso:
CIUDAD:	CÓDIGO POSTAL:
<b>LIBROS QUE DESEA ADQUIRIR</b>	
<b>TÍTULO</b>	<b>P.V.O.</b>

Observaciones:

Deberá realizar el ingreso por el importe correspondiente en el número de cuenta que se especifica. Una vez realizado, mandará por email o presentará en las dependencias del Servicio el justificante de haber realizado el ingreso y se le facilitará la publicación solicitada.

### APLICACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Diputación de Huelva le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de las solicitudes a que hace referencia el presente documento. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito ante el Registro General de la Diputación de Huelva.